

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

28 de setiembre del 2023

Siendo las 10:38 horas del día 28 de setiembre del 2023, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett nro. 3970 – Callao en mérito a la convocatoria efectuada por el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Gobernador Regional del Callao y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en cumplimiento a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO	X	
CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO	Miembro del comité	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	X	
DRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro del comité	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA		X
DRA. JESÚS MARÍA ELENA GUERRA CERRÓN	Miembro del comité	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	X	
GRAL. PNP ARTURO PRADO BLAS	Miembro del comité	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	X	
SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN	Miembro del comité	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	X	
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro del comité	OFICINA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL CALLAO	X	
ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y CORPROSEC DEL CALLAO	X	
SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA		X
MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LÓPEZ	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA	X	
LIC. RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	X	
SR. JHOVINSÓN HUGO VASQUEZ OSORIO	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA	X	
SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	X	
ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEÓN	Miembro del comité	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	X	
SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	Miembro del comité	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DREC CALLAO	X	
DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS	Miembro del comité	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – DIRESA CALLAO		X (ENVIÓ UN REPRESENTANTE ALTERNO)
LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	Miembro del comité	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO – INPE CALLAO	X	
SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	Miembro del comité	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP CALLAO	X	
BRIG. CPP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	Miembro del comité	CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO	X	
DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ	Miembro del comité	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO		X
LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTO	Miembro del comité	COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO	X	
LIC. ISABEL CRISTINA DE JESÚS CASTRO CRUZ	Miembro del comité	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO – MIMP	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S N° 011-2014/IN,

Maria Elena Guerra Cerrón



el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria presencial desarrollando la siguiente agenda:

1. Palabras de bienvenida del Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Juramentación de nuevos integrantes del CORESEC CALLAO:
 - Gral. PNP. Arturo Prado Blas, Jefe de la Región Policial del Callao.
3. Validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027.
4. Informe del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.
5. Informe sobre Programa de Recompensas "Los más buscados del Callao"
6. Exposición del Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
 - LEER LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CORESEC CALLAO:
 - ✓ SUCAMEC (OFICIO N°010-2023-SUCAMEC-IR-I-CENTRO) – EXP. 2023-0046715
 - ✓ COMITÉS REGIONALES DEL CALLAO (INFORME N° 000189-2023-GRC/GRDS) EXP. 2023-0000289.

Posteriormente de la lectura de la agenda el GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, felicitó a la Corte Superior de Justicia del Callao por la inauguración de la Unidad de Flagrancia del Callao, unidad que permitirá agilizar procesos y sentenciar hasta en menos de 48 horas. También resaltó la reciente promulgación del DS. 009-2023-JUS aprueba la Política Nacional del adolescente en riesgo y en conflicto con la Ley Penal al 2030 -26SET2023.

Encomió la excelente labor del Serenazgo sin fronteras promovida por la Municipalidad Provincial del Callao.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, precisó que se viene avanzando, pero se necesita acelerar porque la inseguridad ciudadana está dando pasos muy violentos, esto se va a lograr con el apoyo y el trabajo de las autoridades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Luego de las palabras de apertura, el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO procede al acto de juramentación del nuevo integrante:

- Gral. PNP. Arturo Prado Blas, Jefe de la Región Policial del Callao.

De conformidad a lo establecido en la Ley N°27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°010-IN-2019, art.16.

Continuando con la agenda programada, el GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, mencionó que en las sesiones anteriores se estuvo considerando los procesos para la elaboración de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de 4 años de vigencia a partir de enero 2024.

Cedió la palabra al Crnl. PNP @ Fernando Espinoza Barrientos con el tema de Validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

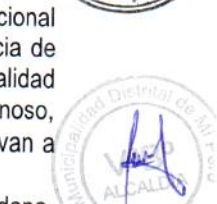
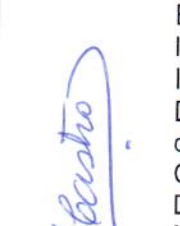
El proceso para la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, están de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la directiva n°006-2023-IN-DGSC, para este Plan se ha designado a 16 entidades públicas responsables (Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Región Policial del Callao, Ministerio Público, Programa Nacional de Centros Juveniles, Programa Aurora, Corte Superior de Justicia, Dirección Regional de Salud, Superintendencia de Control, Armas, Municiones y explosivos de uso civil (SUCAMEC), Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de La Punta, Municipalidad Distrital de La Perla, Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, Municipalidad Distrital de Bellavista, Municipalidad Distrital de Ventanilla, Municipalidad Distrital de Mi Perú), que van a trabajar de manera articulada las 45 actividades que contiene el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Procedió a informar mediante un resumen el proceso de formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, en su directiva nro. 06 se encuentra un cronograma de actividades para desarrollar de manera adecuada el presente plan:

- Envío del diagnóstico a titulares del CORESEC CALLAO, cuarta semana de julio mediante correo electrónico (Este diagnóstico se desarrolló basado en la información brindada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior).

- Aprobación de priorización de hechos delictivos, segunda sesión extraordinaria 10AGO2023 (Previamente se desarrolló una mesa de trabajo con los equipos técnicos de cada entidad responsable, elaborándose la matriz que fue aprobada en sesión extraordinaria).

- Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, quinta sesión ordinaria 28SET2023. (En esta sesión se presenta la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana que contiene 03 componentes básicos: diagnóstico, recursos y matriz de actividades).



- Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, durante el mes de octubre por el Consejo Regional.
- Ordenanza del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, durante el mes de noviembre por Gobernación.

En el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027, de acuerdo al diagnóstico y la información estadística que nos proporciona el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Se puede determinar que en el 2019 se tiene una línea base de 26.6% de victimización, teniendo en consideración que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, cumpliendo con los lineamientos de CEPLAN solo cuenta con una variable de inseguridad ciudadana que es victimización como indicador principal siendo la línea base 2019, para el 2027 con la ejecución, cumplimiento de la visión encomendada a este ilustre colegiado, la situación futura deseada sería reducida al 19.6% y siguiendo la misma planificación la meta al 2030 es de 17%.

Visión: Hacer de nuestra Región Callao una provincia democrática, respetuosa del estado de derecho y de la institucionalidad, que garantice la defensa de la persona humana y juntos lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, cuya población pueda desenvolverse en espacios públicos seguros, en un marco de tranquilidad y paz social.

Misión: el comité regional de seguridad ciudadana de la Región Callao, promueve la articulación multisectorial asegurado el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, para reducir la victimización, principal indicador de la inseguridad, generando una situación de tranquilidad y paz social, que permita el desarrollo de servicios de calidad bajo el enfoque de efectividad y gestión por resultados.

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 plantea 05 objetivos Prioritarios:

OP1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan la población.

OP2: Mejorar el acceso a la ciudadanía de los servicios de seguridad ciudadana.

OP3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OP4: Reducir la incidencia de los delitos violentos que afectan a la población.

OP5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

En la matriz de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027, que se van a desarrollar 16 entidades responsables, las 45 actividades en los 05 objetivos prioritarios como se detalla:

OP1: 03 lineamientos, 09 servicios y 09 actividades.

OP2: 04 lineamientos, 04 servicios y 15 actividades.

OP3: 03 lineamientos, 04 servicios y 07 actividades.

OP4: 05 lineamientos, 09 servicios y 12 actividades.

OP5: 02 lineamientos, 02 servicios y 02 actividades.

Posteriormente a la matriz de actividades, también contempla una matriz de proyectos de inversión el cual procedió a detallar:

- ✓ Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, Provincia del Callao con una inversión de S/. 11,116,700.17.
- ✓ Adquisición de 46 camionetas y 85 motocicletas, en diecisiete comisarías PNP tipo A, comisarías PNP tipo B distrito del Callao, provincia Callao con un monto de inversión S/. 15,289,077.23.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista Provincia Constitucional del Callao con un monto de inversión S/. 16,318,411.66.
- ✓ Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana distrito de La Perla, Provincia de Callao con un monto de inversión de S/. 7,933,932.66.
- ✓ Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso con un monto de inversión S/. 7,283,105.15.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local en Mi Perú con un monto de inversión del Gobierno Regional del Callao S/. 19,352,934.40 – Municipalidad Distrital de Mi Perú S/. 3,622,043.04.
- ✓ Adquisición de equipo policial, vehículo y patrulleros; en el grupo de inteligencia táctica operativa urbana de la Región Policial del Callao, distrito del Callao, provincia del Callao, departamento Callao con un monto de inversión S/. 2,899,000.00.
- ✓ Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Local en Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana de Centro poblado La Punta distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao con un monto de inversión S/. 7,765,612.18.
- ✓ Implementación del laboratorio de criminalista de la Región Policial del Callao con un monto de inversión S/. 10,901,860.00.
- ✓ Implementación del Complejo Policial de Operaciones especiales "La Siberia" con un monto de inversión S/. 84,283,840.91.



- ✓ Optimización de la Unidad Central de Operaciones Policiales de emergencia 105 de la Región Policial del Callao, distrito del Callao con un monto de inversión estimado S/. 3,800,000.00

Para completar la información la misma directiva enfatiza una matriz de corroboración que se viene cumpliendo de acuerdo al cronograma de actividades, para tal efecto se realizó un diagrama de Gantt de la formulación del Plan hasta esta sesión que se espera la validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027 y proseguir la siguiente fase que es la aprobación mediante ordenanza regional por el Consejo Regional.

Culminada la exposición el **Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO**, solicitó al responsable de la secretaría técnica que brinde de manera breve las etapas del proceso de formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, como hizo conocer el expositor, en la 4ta. semana de julio, mediante correo electrónico se remitió a los titulares el diagnóstico del PARSC, en la segunda sesión extraordinaria 10AGO2023 se realizó una exposición para la aprobación de priorización de hechos delictivos, en esta sesión 28SET2023 se ha brindado la exposición con la finalidad de que se valide el PARSC 2024-2027 que va regir 4años, en caso de alguna variación, no es rígido puede modificarse.

En este proceso nos hemos reunido con el personal técnico de cada entidad y con especialistas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior.

La finalización del PARSC estaría a cargo del Consejo Regional para su aprobación con Ordenanza Regional y la gobernación publicarla para su vigencia a partir de enero 2024.

Luego de la breve explicación el GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, solicitó la validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027, siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente se procedió a la exposición del estado situacional de la inseguridad en la Provincia Constitucional del Callao por parte del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao por el Dr. Beycker Chamorro Lopez, precisó que es el primer reporte que realizan para la toma de decisiones.

El contenido al cual harán referencia son los que procede a detallar: observatorio regional de seguridad ciudadana, situación penitenciaria, deserción escolar, falta de articulación de los servicios de serenazgo, propuestas.

El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana mediante Resolución Ejecutiva Regional N°046 del 01 de marzo de 2021, se aprueba la creación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (ORSC-CALLAO) según el organigrama y de acuerdo a la normativa vigente dependemos de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, las funciones es la generación, desarrollo, producción, recopilación, sistematización, análisis, investigación, georreferenciación, prospectiva.

En la situación penitenciaria la sobrepoblación limita tratamiento, disciplina, servicios, seguridad, vulnera los derechos humanos al reo, la familia y la sociedad. A nivel nacional del 2017 a junio 2023 se tiene 92,351 personas privadas de su libertad, con una capacidad de albergue de 41019 con una sobrepoblación de 125%. (51,332 presos no cuentan con un espacio en el penal). En el caso del penal del Callao es una situación crítica, con una sobrepoblación de 513%, actualmente se cuenta con 3,505 internos con la capacidad del albergue de 572 con un porcentaje de 513% (2,933 internos no cuentan con espacio en el penal).

De los 68 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, el establecimiento penitenciario del Callao es el que tiene mayor población con 513%, seguido de Chanchamayo y Quillabamba con 453% y 449 % respectivamente.

Entre los delitos más recurrente de la población de penitenciario del Callao a junio 2023, cometido por los internos por robo agravado, tráfico ilícito de drogas y violación sexual de menor de edad, representan el 64.5% (2,261) de toda la población (3,505). Al mes de Julio de 2023, de la población penitenciaria nacional (93,147), 4,816 proceden de la Provincia Constitucional del Callao.

A nivel nacional el Callao es el 2do. Distrito con mayor registro de procedencia y Ventanilla ocupa el 10mo lugar. De los 4,816 internos que provienen de la Provincia Constitucional del Callao se tiene la distribución siguiente: Callao 2659, Ventanilla 1,117, Bellavista 466, La Perla 247, Carmen de La Legua Reynoso 181, Mi Perú 139, La Punta 7.

La deserción escolar es un factor de riesgo, en un censo nacional mencionaron que la mayoría de los internos habían dejado de estudiar antes de cometer un hecho delictivo, según fuente de ESCALE para el año 2022, el número de estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial que interrumpieron estudios asciende a 6,651 en la Provincia Constitucional del Callao. El número de estudiantes de Educación Básica Regular de nivel secundario que desertaron en el periodo interanual 2022-2023 ascendió a 5,008 estudiantes en la Provincia Constitucional del Callao, ocupándose Callao en el puesto 6.

El porcentaje de deserción interanual en educación secundaria, 2020-2021, por distritos de la Provincia Constitucional del Callao está distribuido de la siguiente manera: La Punta 2.2, Bellavista 2.1, Carmen de La Legua Reynoso 2.0, Callao 2.0,

Ventanilla 1.6, Mi Perú 1.0. La Punta es el distrito de la Provincia Constitucional del Callao con la mayor tasa de deserción interanual en el nivel secundario, los factores de deserción son los problemas económicos y la falta de motivación para estudiar, principalmente. Es un dato para tomar con mucha cautela porque los estudiantes de La Punta no necesariamente residen en La Punta, pero es una referencia que aproxima a este factor y seguir generando más información desarrollada. Sobre la falta de articulación de los servicios de serenazgo de la Provincia Constitucional del Callao mencionó que se solicitó los modelos de parte están basadas sobre diversas categorías y variables, aunque es un limitante de disponer información estandarizada, puso ejemplo de sistema de registro de la Municipalidad distrital de Ventanilla, La Punta, Mi Perú. También emplean diversas segmentaciones SIPCOP-M.

Falta de articulación de los servicios de serenazgo y PNP de la SIDPOL-PNP.

Las propuestas son articulación para fomentar el egreso de internos (colegios de abogado del Callao, INPE, Poder Judicial), fortalecimiento de medios libres (entidades del CORESEC se constituyen en unidades receptoras), acompañamiento post egreso (autoempleo, feria de oportunidades, patronato Chalaco seguro), estrategia para prevenir y abordar la deserción escolar (el docente identifica al adolescente en riesgo, aviso de alerta mediante el equipo multidisciplinario, evaluación y decisión en donde intervienen DIRESA, CEM, DRTYPE, RENIEC, MINJUS, atención de la deserción, seguimiento.

Sobre el modelo de sistema de registro de cada municipalidad se propone realizar un modelo único de gestión de la información de serenazgo (homologación semántica) en primera instancia sería el procesamiento mediante un escritorio y luego mediante un aplicativo en donde el sereno desde una móvil registre sus ocurrencias. Se tiene programado un primer taller el 13OCT2023 para los encargados y personal de serenazgo para obtener un solo lenguaje y desde el 2do, 3er Taller se capacitará para la homologación de campos y variables y en el 4to taller sería la aprobación del único modelo de parte y sistema de registro (piloto). Los beneficios serían único reporte regional de sucesos registrados por serenazgo, intercambio de información interdistrital y en perspectiva con la PNP, generación de herramientas (mapas) bajo una misma concepción y lenguaje, puntos calientes en límites distritales, alertas interactivas sobre intervenciones.

La última propuesta se está realizando una investigación sobre extorsiones en el Callao, se cuenta con una planificación para conocer las estrategias delincuenciales para captar a sus víctimas, para obtener respuestas más eficientes.

DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, agradeció la exposición del Dr. Beycker Chamorro Lopez, encargado del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en donde enfatizó los problemas graves que se suscitan en el Callao y que es muy urgente tratándose de una sobrepoblación penitenciaria estamos considerando el 513%, la criminalidad supera con creces a toda la criminalidad nacional en sus distintos aspectos, Callao y Ventanilla supera a San Juan de Lurigancho, en la deserción escolar también hay datos desafiantes, el 40% no termina el colegio y falta de articulación entre las distintas disciplinas, se requiere una reforma institucional, no solo es trabajar sobre el individuo sino de todo el sistema articulando con las autoridades. Estandarizar un solo registro, con trabajo arduo con mesas de trabajo y con las actitudes constitucionales de muchas de las entidades a situaciones que han sido superadas en Latinoamérica sino a nivel mundial. Estas propuestas requieren de una implementación urgente y a consideración de los integrantes del CORESEC CALLAO, mediante la transformación de la realidad la penitenciaria, la superestructura jurídica o legal requiere una reforma siendo parte integrante del fortalecimiento institucional de nuestro país. Esta es una institución que debe de jugar un rol importante.

Solicitó la intervención de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana sobre la exposición brindada:

ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS, ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO, saludo a los presentes mencionó que está de acuerdo con el gobernador sobre la preocupante situación de cifras alarmantes que se ha señalado, pero sin embargo precisó que los municipios del Callao mediante la Mancomunidad los 07 distritos, se ha formado el serenazgo sin fronteras, el cual se ha operativizado con los jefes de serenazgo y operaciones, se ha homogenizado las capacitaciones, las comunicaciones, los operativos conjuntos, los patrullajes conjuntos y además se está buscando promover proyectos de inversión en conjunto, solicitó que se corrigiera esas cifras y puso de compromiso la aportación con las cifras en las reuniones o capacitaciones que se requiera.

LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA, DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO (INPE - CALLAO), manifestó que las cifras estadísticas que se ha mostrado son reales y alarmantes a nivel penitenciario, con la inauguración de la unidad de flagrancia es una herramienta para atacar a la delincuencia, hacemos todo lo posible pero ¿a donde van estas personas que trasgreden estas normas?, van al penal pero tenemos una sobrepoblación de más del 500% de hacinamiento por jurisdicción el Callao solo tiene un solo penal en cambio Lima tiene como 6 penales. Pidió que se tenga la iniciativa como Región de que se cree otro penal o que se mejore el penal que se tiene, con la experiencia que tiene al ser director del penal. Acotó que la situación es más difícil no solo por trabajar con gente que ha trasgredido normas sino la capacidad reducida de personal y de recursos humanos y logísticos. El estado mediante el Ministerio de Justicia y el Instituto Penitenciario generan presupuesto, pero no es suficiente, pero el penal no es ajeno a la situación que se viene viviendo y solicitó que se forme una comisión para que conozca y mejore la realidad actual del penal del Callao.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, enfatizó que la palabra principal de la sobrepoblación penitenciaria es AUXILIO. Y que debe ser interpretada de manera creativa, teniendo otra mirada al problema penitenciario, de los reos, después haber escuchado sobre las cifras alarmantes y la articulación que se necesita entre todas las instituciones.

GRAL.PNP. ARTURO PRADO BLAS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO, precisó que necesita cierta aclaración, si bien es cierto se ha tenido en consideración cifras que señalan el último lugar de domicilio, pero se quisiera saber el último lugar donde se cometió el delito, por el traslado al penal que le asignen, la cantidad de presos que ha señalado que tienen su domicilio en el Callao, lo que si se mediría que la mayor cantidad de personas que ha vivido en el Callao ha cometido delito a nivel nacional, pero para su apreciación no todos los ha vivido en el Callao estén en el Penal. Otro aspecto que no han considerado es sobre el aspecto educativo, el tema de la tutoría policial respecto a los policías en su día de franco mediante convenio realizar una cátedra en los colegios, para ello se han identificado un promedio de 80 colegios que se han identificado con mayor problemática y se vea el accionar de la Policía, acompañado de cursos de acción cívica, con un principio de autoridad y los niños lo respeten y que existen leyes que no deben de quebrantar y que se debe considerar dentro del planeamiento que se realice en el CORESEC.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, agradeció la intervención del jefe de la Región Policial del Callao, precisó que anteriormente fue jefe de la Región Policial del Callao y que nuevamente está formando parte del Callao, con una actitud muy sobresaliente. Pero que los temas considerados deben de tratarse en una mesa de trabajo, como del tutor policial, todavía se encuentra en idea.

ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON, ALCALDE DISTRITAL DE MI PERÚ, previo saludo a los presentes, acotó que aparte del hacinamiento del INPE, la otra cara de la moneda son los colegios, como lo sucedido en Ventanilla y Mi Perú cuando las fuerzas policiales capturaron a los sujetos quienes habían escondido las armas eran escolares y en la puerta de los colegios se siguen dando problemas, no es la problemática existente sino es a cual le vamos a dar prioridad, porque el presupuesto no alcanza para todos los problemas que afrontamos.

Sobre el modelo estandarizado de los formatos de registro de ocurrencias, sobre ese sentido mencionó que un alcalde conoce su distrito, mediante los dirigentes, el vecino quien indica donde están los problemas y donde acudir, pero por falta de recursos de presupuesto, efectivos policiales la criminalidad va avanzando, pero por más que se estandarice la estadística y logren encontrar el lugar del problema, donde está la solución y que finalidad lograría estandarizar la información y que no quede en estadística sino que se realice una política pública y se realicen convenios específicos como serenazgo sin fronteras conlleva que pueda intervenir sin ninguna restricción, en el caso del gobierno regional pueda apoyar en los proyectos de inversión de cada distrito solo así se podrá reducir la parte represiva. Es importante la estadística, pero se requiere propuestas efectivas trabajando de manera articulada con los gobiernos locales.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, resaltó sobre el término de homologación semántica, es importante hablar el mismo lenguaje para tener una idea hacia donde vamos y la parte practica la interoperatividad como serenazgo sin fronteras, patrullaje integrado, pero surgen del diálogo, según la exposición se ha comprobado que cada uno trabaja de manera estancada, por separado.

MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ, ALCALDE DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, precisó que su aporte es sobre el modelo estándar que se propone es importante leer la normativa, el cual señala que el propio Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, va reglamentar no solamente el modelo estándar de registro de ocurrencias para el servicio de serenazgo, que no debe hacerse movimientos estancos sino de acuerdo a la normatividad el MININTER como ente rector va regularizar y estandarizar lo que cada uno como autoridades hacen los mayores esfuerzos. Este aporte es con la finalidad de realizar un diálogo con los responsables del Gobierno Regional y del Ministerio del Interior y conocer sobre esa reglamentación para que todos los gobiernos locales puedan tener siendo norma nacional.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, estos temas tratados se debe someter en una mesa de trabajo, una propuesta que debe de salir de Seguridad Ciudadana.

LIC. YSABEL CASTRO CRUZ, COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP, mencionó que existe una palabra clave que implica economía y minimizar riesgos y se llama prevención hay dos espacios importantísimos tanto gobiernos nacionales y subnacionales tienen que intervenir estos espacios lo constituye el binomio la familia y la escuela, si uno va al inicio de la funcionabilidad del individuo, se origina en familias multiproblemáticas, que tienen carencias y que desde su interior viven desde muy pequeños escenas de violencia, convirtiéndolos no solo en víctimas de manera indirecta, sino en víctimas directas de todo tipo de violencia. Como Ministerio

de la Mujer y programa AURORA también tenemos grandes debilidades, el recurso humano y sobre los presupuestos que nos suministra el MEF. Es importante impulsar desde los gobiernos regionales y presionar urgentemente una reforma educativa profunda y sustancial, porque la mirada a la sociedad y los jóvenes modernos tienen un presente y un futuro equivocado donde el respeto a la autoridad, a las normas, no se ha internacionalizado, no se ha priorizado como eje transversal en las currículas educativas, solo basta el noticiero para ver que cuantos jóvenes menores de edad, se ven involucrados en hechos delictivos y enfatizó que se tiene que trabajar en la prevención de manera articulada y sinérgica y presentar al Ministerio de Economía proyectos que impliquen la resolución del problema público de estos problemas que estamos mencionando en esta sesión, sino vamos a seguir en las mismas líneas y consecuencias.

Además del tutor policial, felicitó la participación del jefe de la Región Policial del Callao, en donde hubo la disposición de un psicólogo por escuela, pero no llegó a cumplirse, pero mediante un convenio con el colegio de psicólogos del Callao se pueda lograr el proyecto trazado.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, precisó que de las intervenciones están escuchando, están surgiendo propuestas, como la reforma educativa profunda y sustancial. Sobre el programa de tutor policial, sobre los psicólogos en las escuelas, ese proyecto pilotos se ha realizado pero que en su momento el director de la DREC informará.

DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, pidió tener un blog o página web para conocer las iniciativas que se vienen realizando, mencionó que solo por las noticias tiene conocimiento del serenazgo sin fronteras, pero no mayores alcances. Sobre el tutor policial recién lo ha escuchado, tan igual como el programa de psicólogos al igual que cada entidad tiene iniciativas de acuerdo a sus competencias, porque se tiene que cumplir con los planes institucionales, pero la única manera de articular y de sumar esfuerzos, es conocer las propuestas, cual sería el medio para acceder a estas diferentes iniciativas o propuestas que cada miembro integrante del CORESEC CALLAO tiene en ejercicio de su dependencia y se unifiquen esfuerzos de manera articulada.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, expresó que el CORESEC CALLAO es una plataforma que independientemente de la autonomía que tenga las instituciones se tienen que canalizar las propuestas y es nuestra obligación reforzar institucionalmente.

Dr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC CALLAO), precisó que el trabajo de fortalecimiento emocional y soporte que se ha dado a los alumnos ya se viene realizando en 80 instituciones educativas públicas, con una de las unidades ejecutoras que tiene el Gobierno Regional y desde la Dirección Regional de Educación del Callao, se vienen realizando acompañamientos y tutoría escolar que se realiza en todos los colegios, pero nos faltan más especialistas, por eso se tiene un proyecto que daría financiamiento a los especialistas para que brinden el trabajo en cada institución el cual se ha denominado como proyecto social para que identifique el problema sino también la solución demanda algunos gastos adicionales.

En el caso del tutor policial, en la gestión anterior de la Región Policial del Callao se ha considerado en la DREC, se ha cuantificado, planificado en su momento se va a presentar en esta instancia. Y sobre el pedido de una reforma profunda y sustancial ya está sucediendo en estos momentos en la DREC con el proyecto educativo regional, en estos momentos nos encontramos elaborando la propuesta pedagógica regional con la UGEL Ventanilla y la DREC CALLAO. Y en esta propuesta pedagógica deben participar los gobiernos locales el cual se presentará a gobernación.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, la propuesta de una reforma profunda y sustancial ya no sería un pedido sino ya se está llevando a cabo como lo informó el director de la DREC CALLAO. Estando de acuerdo la Lic. Ysabel Castro Cruz representante del Programa Aurora quien propuso el pedido el cual no fue considerado por lo explicado.

Culminada las intervenciones, aportaciones y sugerencias de los integrantes del CORESEC CALLAO, se procedió con la agenda programada.

GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, agradeció la excelente exposición del Dr. Beycker Chamorro Lopez encargado del observatorio regional de seguridad ciudadana del Callao y solicitó el apoyo de la mancomunidad del Callao utilizando la norma para poder estandarizar trabajando de la mano con la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para que de manera organizacional.

Sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027 hay una actividad que corresponde al Ministerio Público que se llama Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa del distrito fiscal del Callao y Limanoroeste, el cual está adaptado a nuestro territorio, pero si lo tiene se puede agregar al Plan.

DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, precisamente es el desconocimiento de los planes que promueven otras instituciones desde el 2017, tenemos la línea de acción, prevención y una de ellos es justicia restaurativa, cuando se ha consignado implementar solicite que se corrija por implementar la palabra fortalecer porque ya contamos con este programa en el Callao.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, más allá del accionar institucional se trata de consolidar la información, una serie de acciones, que viene realizando cada entidad, es nuestra obligación somos una institución orientada y comprometida básicamente en la seguridad ciudadana en su más amplio concepto.

GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, se comprometió en modificar lo solicitado y procedió con la agenda programada sobre el Programa de Recompensas "Los más buscados del Callao".

Cedió la palabra al Crnl. PNP @ Edgar Espinoza Olcay, quien procedió a informar que el programa de los más buscados del Callao está vinculado al programa de recompensas de manera articulada con la PNP, específicamente con la policía judicial del Callao, el cual se encuentra presente el May. PNP. Alejandro Salazar Lozano, el impulso lo ha dado la ST-CORESEC CALLAO, pero el trabajo es de la Región Policial del Callao, en que consiste es tomar a las personas que se encuentran en el programa de recompensas requeridas por la justicia o por juzgados del Callao lográndose realizar una lista.

En el marco legal está el DL. 1180, que establece beneficio de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

Ley N° 30077 – Ley contra el crimen organizado.

Ley N° 31146 – Ley que modifica el código penal, el código procesal penal y la ley 28950, ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación y considerar estos como delitos contra la dignidad humana.

Teniendo como finalidad contribuir a la reducción de los índices de criminalidad que afectan el orden interno y la seguridad ciudadana.

El objeto, según el reglamento (DS N° 011-2016-PCM) tiene por objeto regular el establecimiento y el otorgamiento del beneficio de recompensa a favor de los ciudadanos colaboradores que brindan información oportuna e idónea que permita la búsqueda, captura y/o entrega de miembros de una organización criminal, personas vinculadas a ella o que actúen por su encargo, organizaciones terroristas, así como presuntos autores y partícipes de uno o más delitos.

En la elaboración es un trabajo realizado por la Región Policial del Callao en coordinación con la comisión evaluadora de recompensas contra la criminalidad del viceministerio de orden interno del Ministerio del Interior, con el impulso de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

En la participación ciudadana este programa busca la participación activa de la ciudadanía para la ubicación, identificación y captura de personas requisitorias por la justicia y/o presuntos autores de hechos criminales, guardándose absoluta reserva de su identidad.

Facultad de la Policía Nacional del Perú, conforme al reglamento del DL.1180 aprobado con DS N° 011-2016-PCM la policía nacional del Perú propone a la comisión evaluadora de recompensas contra la criminalidad un listado de los miembros más buscados de las organizaciones criminales y de alta lesividad.

Se requiere que todas las entidades públicas y/o privadas de la Provincia Constitucional del Callao, entre ellas las entidades que conforman el CORESEC, se involucren en la difusión agresiva por medios físicos y/o virtuales del listado. Este listado se envió en el mes de Julio, se volvió a enviar a los integrantes titulares de manera actualizada, esperando contar con su aprobación para su difusión en todos los medios virtuales. Durante el proceso en el último listado habido dos capturas, felicitó a la PNP por su buena labor, uno ha sido capturado por la Comisaria del Callao y otro por el departamento del May. Alejandro Salazar.

Resaltó que es una herramienta más en la estrategia regional, que el Gobierno Regional del Callao en coordinación con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, trata de impulsar para contribuir con la reducción de los índices de criminalidad en la Provincia Constitucional del Callao.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, esta sesión ha sido una reunión muy aleccionadora, porque habido modificaciones, aprobación del Plan.

DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, mencionó que más que una propuesta es una reflexión, se inauguró

la unidad de flagrancia el cual muchas de las autoridades presentes han participado, si bien físicamente los fiscales no van estar en la unidad de flagrancia, porque su trabajo es desde las fiscalías y DIVINCRI, pero si es preocupante lo señalado por el director del INPE, porque el objetivo de la unidad de flagrancia es limpiar las calles pero en ningún momento se ha hablado de que cárcel y la situación de Sarita Colonia. Los fiscales y los jueces en la lucha del crimen su objetivo es penas efectivas, ese 513% de sobrepoblación se va incrementar, en el caso del INPE no tenemos injerencia porque ellos tienen una organización propia, pero sería bueno insertar en la unidad de flagrancia, el éxito está en que articulemos y que se vea todos los aspectos integralmente.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, tendría que realizarse una mesa de trabajo sobre el problema penitenciario, en donde la secretaria técnica del CORESEC CALLAO, informaría a los que estarían inmerso o interesados sobre esta problemática. En todo caso la mesa de trabajo lo puede propiciar desde la INPE en el plazo más breve posible y que estén involucrados todos los sectores correspondientes.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, solicitó la votación sobre la propuesta de realizar una mesa de trabajo propiciado por el director de la INPE para tratar sobre el problema de sobrepoblación penitenciaria, siendo aprobado por unanimidad.

GRAL.PNP. ARTURO PRADO BLAS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO, solicitó un pedido sobre el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao en donde precisó que se les brinda todos los insumos, la data, pero no hay un feed back para tomar acciones se necesita el retorno de la información. La PNP como operadores de justicia ha participado en la inauguración de la unidad de flagrancia, adicionalmente de la INPE, pero lo que se solicita una justicia célere pero en el Callao se cuenta con dos distritos de juntas de fiscales del Callao y Ventanilla, en donde encada DEPINCRI se está colocado un fiscal adjunto, pero lo que se necesita estandarizar y homologar para un trabajo más directo y acertado.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, es un tema muy importante sobre el ordenamiento territorial que requiere una reforma sustantiva. Se puede solicitar que la circunscripción territorial del Ministerio Público de Ventanilla pertenezca al Callao.

DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, sobre el tema mencionó a manera de sugerencia no sería adecuado aprobar que se separe la jurisdicción tratándose de un poder del estado, en todo caso quien preside el CORESECC CALLAO solicite información de la demarcación jurisdiccional, las razones de la separación y trasladar la inquietud del CORESEC CALLAO frente a lo que manifiesta el jefe de la Región Policial del Callao, sobre la homologación semántica para poder operar de manera directa. Con base a la información, intercambiar ideas y comunicar a todos de igual manera tendría que traer la información desde la Fiscalía de la Nación o con un plazo se hará llegar la información para someter a votación.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, agradeció la sugerencia de la Presidenta de la Junta de Fiscales del distrito del Callao, que le precisó que informarse sobre la demarcación territorial para la reforma necesaria, tomando en consideración la recomendación no se someterá en votación, el pedido manifestado.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, sobre la información solicitada por la Región Policial del Callao, mencionó que tiene problemas con el acceso y la información el cual en un mes se consolida la información entonces no sería en tiempo real o al momento por la dificultad del trabajo de acceso y procesamiento de la información. El Callao está buscando brindar los medios necesarios para apoyar a los operadores de justicia para que realicen mejor sus tareas.

GRAL.PNP. ARTURO PRADO BLAS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO, hizo conocer que se ha lanzado un aplicativo haz tu denuncia a nivel nacional, sería bueno realizar las coordinaciones con telemática a efectos de resultados eficientes.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, finalmente hizo conocer las solicitudes de incorporación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao:

Empezó leyendo el Oficio N° 010-2023-SUCAMEC-IR-I- Centro del 18SET2023, el Sr. Walter José Maguiña Quinde, Presidente Regional I Centro SUCAMEC sus instalaciones se encuentra en la sede Juan Pablo II solicita su incorporación como integrante del CORESEC CALLAO, como institución, se somete a votación de los integrantes del CORESEC CALLAO. Siendo aprobado su incorporación por unanimidad.

Otra solicitud de incorporación, el Sr. Johann Arijhoseph Ampuero Holguin, como representante de los Comités Regionales de bases del Callao.

Sobre esta última solicitud hubo intervenciones por parte de los integrantes del CORESEC CALLAO:

ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON, ALCALDE DISTRITAL DE MI PERÚ, consultó sobre su nombramiento, si representa a todos los comités regionales por en cada distrito existe una cantidad determinada en todo caso sugirió que se les incorpore a todos los comités distritales y hagan conocer sus necesidades.

MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ, ALCALDE DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, acotó que no comprenda que existan comités regionales, como distrito se cuenta nuestro CODISEC y también contamos con nuestras juntas vecinales organizadas, que funciones tiene el comité regional vs el comité distrital, como lo han elaborado, replanteado.

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, precisó que los comités regionales reúnen a todos las organizaciones vecinales con finalidad de tener representatividad.

DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, según la normatividad consultó donde se encuentra en la estructura de Comités Regionales, no podría opinar si formalmente no se sabe en que instancia, de acuerdo a la ley favorece y da atribuciones para incorporar es un tema distinto.

LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON, ALCALDE DISTRITAL DE LA PUNTA, mencionó que los alcaldes distritales somos los representantes de nuestro distrito, nosotros tenemos la necesidad de comunicar la situación de nuestros distritos.

Posteriormente el solicitante hizo conocer la necesidad de formar parte del CORESEC CALLAO, mencionó con 20 años de edad, dijo estar representando a 130 comités regionales formado por el Gobierno Regional del Callao, quienes brindar el apoyo a las personas necesitadas y que con su juventud quiere luchar por la mejora de la población.

SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO, ALCALDE DISTRITAL DE VENTANILLA, recalcó que los alcaldes vienen representando a sus distritos y problemática que tienen para que tengan alguna representación primero tendrían que estar incorporados en los CODISEC y de acuerdo a la normativa.

Sr. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN, PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO, mencionó del trabajo articulado que se viene realizando con los alcaldes distritales, demográficamente la inseguridad ciudadana sigue creciendo y que se viene trabajando correctamente desde la prefectura regional.

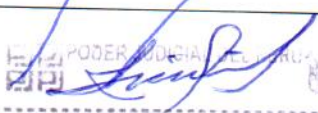
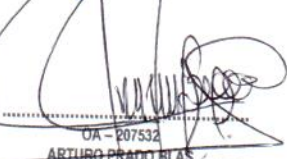
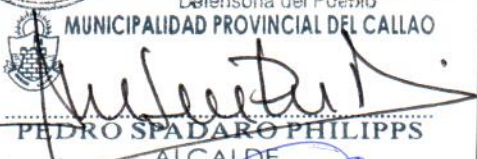
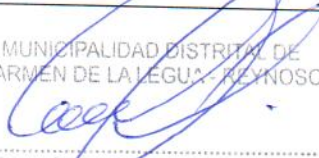
DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN, REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO, recalcó que el joven mencionó que ahora son 130 comités regionales y que están luchando para que sean 430, un punto por el cual se tendrá que sustentar que tomar una decisión informada y no es la edad es una alegría que los jóvenes lideren estos movimientos y quieran trabajar por su población, cual es su legitimidad no es un tema personal, si de manera ligera votamos e incorporamos después van a venir otros representantes y nos van a cuestionar, estamos trabajando excelente debemos cuidar cada detalle de nuestro trabajo.

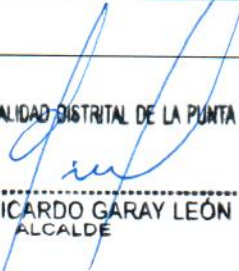
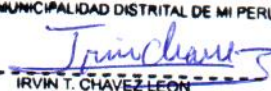
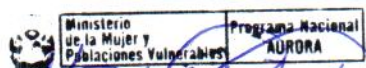
Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, es necesario reflexionar sobre este punto, se ha acordado considerarlo en agenda para la próxima sesión del CORESEC CALLAO, un punto muy sobresaliente que connoto la Dra. fue lo legal y lo legitimo. Solicitó al peticionante una ayuda memoria o documentación para que les hague llegar a los integrantes del CORESEC CALLAO y conozca de la legitimidad de su representatividad.

Se concluyeron con los siguientes acuerdos:

1. Juramentación de nuevo integrante del CORESEC CALLAO:
 - Gral. PNP. Arturo Prado Blas, Jefe de la Región Policial del Callao.
 2. Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2024-2027.
 3. Realizar una mesa de trabajo propiciado por el director de la INPE para tratar sobre el problema de sobrepoblación penitenciaria.
 4. Aprobado el pedido de incorporación como integrante del CORESEC CALLAO a la Superintendencia de Control Armas, Municiones y explosivos para Uso Civil (SUCAMEC)
- Que se coloque en agenda para la próxima sesión el pedido de incorporación de los comités regionales al CORESEC CALLAO, previamente sustentado su petición.

Desde las 13:00 hrs, se da por concluida la quinta sesión ordinaria presencial del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
1	DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	
2	CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	 PODER JUDICIAL DEL PERÚ C.P.C. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO Gerente de Administración Distrital CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
3	DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALIALES SUPERIORES REPÚBLICA DEL PERÚ DISTRITO FISCAL DEL CALLAO Jesús María Elena Guerra Cerrón Fiscal Superior Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao
4	SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN PREFECTO
5	GRAL. PNP. ARTURO PRADO BLAS	REGION POLICIAL DEL CALLAO	 POLICIA NACIONAL DEL PERU REGION POLICIAL CALLAO JEFATURA OA-207532 ARTURO PRADO BLAS GENERAL PNP JEFE REGPOL CALLAO
6	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO	 DEFENSORIA DEL PUEBLO Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
7	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO PEDRO SPADARO PHILIPPS ALCALDE
8	MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO Mg. Edwards Javier Infante López Alcalde
9	SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA ALCALDE

10	LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
11	SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO ALCALDE
12	ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  IRVIN T. CHAVEZ LEON DNI: 44938246 ALCALDE
13	SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC	  Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ Director (E) Regional de Educación del Callao GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
14	LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.	  LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA DIRECTOR EP CALLAO
15	SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	
16	LIC. YSABEL CRISTINA DE JESÚS CASTRO CRUZ	COORDINADORA TERRITORIAL DEL CALLAO DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP	  Ysabel Cristina de Jesús Castro Cruz Coordinadora Territorial del Callao - SAT
17	LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	COLEGIO DE PERIODISTAS	
18	BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO.	 Brigadier CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ Comandante Departamental V Comandancia Departamental Callao Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

Y. Castro

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad del Callao, siendo las 10:33 horas del día 28 del mes de setiembre del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en una de las instalaciones del Gobierno Regional del Callao – sito en Av. Elmer Faucett nro. 3970 - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al periodo 2024 al 2027, por parte de los miembros del CORESEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la 5ta. Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la validación de propuesta del PARSC.

Miembro del Comité	Cargo	Institución
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GENERAL PNP. ARTURO PRADO BLAS	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ
SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DREC CALLAO
DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO
SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ	Miembro	CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO.
DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ	Miembro	COLEGIO DE ABOGADOS
LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO	Miembro	COLEGIO DE PERIODISTAS
LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP

Hasto

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al periodo 2024 al 2027 y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CORESEC CALLAO corroboran, mediante la matriz corroboración de los PARSC, sus contenidos. Posteriormente, el CORESEC CALLAO por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al periodo 2024 al 2027, el cual será remitido al Consejo Regional de la Región Callao, para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao

Criterios	Cumple (SI / NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se difundió el diagnóstico mediante correo electrónico a los integrantes del CORESEC CALLAO para sus observaciones y sugerencias.
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la Región Callao de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se expuso y se aprobó la matriz de hechos delictivos en la 2da. Sesión Extraordinaria el 10AGO23.
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Información obtenida de la página web interactiva del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
Se han establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-A de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	Se estableció la misión, visión y futuro deseado.
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CORESEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	Se realizaron mesas de trabajo con fecha 08AGO2023, 22SET2023, 25SET2023 y asistencias técnicas para la mejor elaboración del PARSC.
Las actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CORESEC.	SI	En las mesas de trabajo se determinó que se encuentran en su respectivo POI de las entidades comprometidas.
Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen los enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	Están alineadas con los servicios correspondientes.
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	SI	



POST- FIRMA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	
PEDRO SPADANO PHILIP	Mun. Prov. Callao	
ALEXANDER Calderin Humar	Prefectura Colbo	
Arturo PRADO BLAS	GOB. MSP JEFE REGION POLICIA	
JORGE QUIROZ GOMEZ	CONATE Sup. Justicia Callao	
J. Maria Guerra Cerrón	Ministerio Poble	
Luis Alberto Castillo Paz	Dirección Regional de Educación	
JUAN CARLOS OLANO BARRA	C P P- Callao	
Luis A. SACAPAZ CAPEDA	E.P. CALLAO	
Carlos Gallardo Nuñez	Cuerpo Bombero Peru	
Olivia ANGELA Vilches Acosta	Junta Vecinal DES.C. Promoción por MSP.MP.	
Isabel Cristina de I. Castro Cruz	Programa Nac "AURORA"	
JOHNNY VASQUEZ OSORIO	ALCALDE VENTANILLA	
RODOLFO ADRIANZEN C.	ALC. LA PERLA	
JOHN CHAVEZ LEON	ALCALDE MI PENON	
Ramon Romy Leon	ALCALDE LA PUNTA	
EDUARDO INFANTE LÓPEZ	ALCALDE CDL	